LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por Walker Emelec Hoyos Giraldo, Jefe del Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, la señora **Rubia Orfelia Humenda Queta**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 41.125.861 expedida en San Miguel, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que tiene por objeto: *" Prestar servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar los procesos de coordinación e implementación de procesos de gobernanza y servir de enlace con las comunidades indígenas relacionadas con el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande en especial con el Resguardo Campo Alegre del Afilador el marco del proyecto "Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional".".*

La presente certificación se expide en el mes de enero de 2026.

JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
DIRECTORA TERRITORIAL AMAZONÍA
ORDENADORA DEL GASTO

Revisó: Nelson Cadena García – Abogado Contratista de la DTAM